"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO POR INVITACIÓN Nº 020-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PAVIMENTO, SECTORIZACIÓN, EVALUACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS, PROPUESTAS DE NIVELES DE SERVICIO E IMD DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL SICUANI-PUCARÁ-CALAPUJA/PUNO-DESAGUADERO

CIRCULAR N° 1

MODIFICACION DE BASES

Modificación 1:

2.7.6. Concurso Desierto

Dice
Cuando no se reciban propuestas y, cuando ninguno de los postores que presentaron sus propuestas cumpliera con los requisitos mínimos indicados en las presentes Bases o cuando luego de ejecutado el procedimiento establecido en el artículo 26 del Reglamento ninguno de los postores suscribe el contrato.

Debe Decir
Cuando no se reciban propuestas, ~~si~~ **cuando** ninguno de los postores que presentaron sus propuestas cumpliera con los requisitos mínimos indicados en las presentes Bases o cuando luego de ejecutado el procedimiento establecido en el artículo 26 del Reglamento ninguno de los postores suscribe el contrato.

Modificación 2:

Literal c) del numeral I.
Consultor de la Sección XV de los Términos de Referencia de la forma siguiente:

Dice:
c) Por lo menos una (1) experiencia en la evaluación y medición de niveles de servicio de carreteras asfaltadas y/o evaluación de funcionalidad a través de la rugosidad del pavimento de carreteras asfaltadas y/o evaluación estructural de pavimentos de carreteras asfaltadas y/o en la elaboración de estudios de perfil, prefactibilidad, factibilidad, estudio definitivo y mantenimiento periódico de carreteras, que acrediten 150 Km acumulables.

Debe Decir
c) Experiencia en 150 km acumulables en carreteras asfaltadas: en la evaluación y medición de niveles de servicio de carreteras asfaltadas o evaluación de funcionalidad a través de la rugosidad del pavimento de carreteras asfaltadas o evaluación estructural de pavimentos de

Firmado digitalmente por: RUBIÑOS PANTA Cesar Wilfredo FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:31:31

Firmado digitalmente por: NEGRETE ALIAGA Eduardo Ventura FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:19:37

V.B.
EYZAGUIRRE JARA ALMONTE Renato Humberto
FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:16:01

carreteras asfaltadas o en la elaboración de estudios de perfil o prefactibilidad o factibilidad o estudio definitivo o mantenimiento periódico de carreteras asfaltadas.

Modificación 3:
literal iii) del numeral 1. Jefe de Equipo
Sección XV de los Términos de Referencia en los siguientes términos:

Dice:
iii) Dos (2) experiencias en trabajos relacionados con la auscultación y/o evaluación y/o diseño de pavimentos en carreteras asfaltadas.

Debe decir:

iii) Dos (2) experiencias en trabajos en la fase de preinversión o ejecución relacionados con la supervisión, auscultación, evaluación o diseño de pavimentos en carreteras asfaltadas.

Modificación 4:

numeral 6.1.2 (8) de la Sección VI de los Términos de Referencia:

Dice:
(8) Coordenadas UTM de los puntos de inicio y fin de cada sector o hito funcional y de los puntos de inicio y fin de las ciudades y poblaciones, en coordinación con Proinversión. Dichos puntos serán consignados en planos de ubicación expresados en coordenadas UTM, se debe incluir archivo KMZ georeferenciado. Una vez procesada la información de los anteriores parámetros del pavimento, así como de información complementaria como clima, tránsito, tipo de pavimento, geometría, entre otras de relevancia, el CONSULTOR realizará una segmentación en tramos homogéneos para el PROYECTO. Para georeferenciar estos sectores el CONSULTOR usará equipos de alta precisión, certificadas por el IGN. El consultor deberá de colocar un hito o una pinta clara que permita el reconocimiento de dicho punto.

Debe decir:

(8) Coordenadas UTM de los puntos de inicio y fin de cada sector o hito funcional y de los puntos de inicio y fin de las ciudades y poblaciones, en coordinación con Proinversión. Dichos puntos serán consignados en planos de ubicación expresados en coordenadas UTM, se debe incluir archivo KMZ georeferenciado. Una vez procesada la información de los anteriores parámetros del pavimento, así como de información complementaria como clima, tránsito, tipo de pavimento, geometría, entre otras de relevancia, el CONSULTOR realizará una segmentación en tramos homogéneos para el PROYECTO. Para georeferenciar estos sectores el CONSULTOR usará equipos de alta precisión, **debidamente calibrados**. El consultor deberá de colocar un hito o una pinta clara que permita el reconocimiento de dicho punto.

Firmado digitalmente por: NEGRETE ALIAGA Eduardo Ventura FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:19:37

Firmado digitalmente por: RUBIÑOS PANTA Cesar Wilfredo FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:31:31

Modificación 5:

literal iii) de la Sección VII de los Términos de Referencia:

Dice:
iii) Los Entregables, informes o notas técnicas que formen parte del servicio, deberán ser suscritos o refrendados por profesionales debidamente colegiados y habilitados según el marco legal peruano.

Debe decir:

iii) Los Entregables, que deberá ser suscrito por el Jefe de Equipo, informes o notas técnicas que formen parte del servicio, deberán ser suscritos o refrendados por profesionales debidamente colegiados y habilitados según el marco legal peruano. **De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Contrataciones de PROINVERSION, la acreditación de la colegiatura y habilitación será verificada al inicio de la participación efectiva del o los profesionales en la prestación del servicio.**

Modificación 6:

Anexo Nº 16:
Modelo De Contrato De Consultoría
Clausula Segunda: Definiciones

Dice
2.3. Coordinador del Contrato

Funcionario o servidor público de PROINVERSIÓN encargado de gestionar el contrato con el Consultor. En la Cláusula Vigésima Primera se señala al Coordinador del Contrato.

Debe Decir
2.3. Coordinador del Contrato

Funcionario o servidor público de PROINVERSIÓN encargado de gestionar el contrato con el Consultor. **Del mismo modo, es Coordinador del Contrato el representante legal de la contraparte que suscribe el Contrato o quien éste comunique a PROINVERSIÓN y cuente con las facultades correspondientes.** En la Cláusula Vigésima Primera se señala al Coordinador del Contrato.

Modificación 7:
Anexo Nº 16:
Modelo De Contrato De Consultoría

Dice
Procedimiento para la Declaración de Suspensión
9.2.
(…)

PRO INVERSION Firmado digitalmente por: RUBIÑOS PANTA Cesar Wilfredo FAU 20380799643 hard Fecha: 29/08/2024 19:31:31

PRO INVERSION Firmado digitalmente por: NEGRETE ALIAGA Eduardo Ventura FAU 20380799643 hard Fecha: 29/08/2024 19:19:37

ii. La fecha de inicio del plazo de suspensión o, en su defecto, la fecha en la que tomó conocimiento de tal evento.

(…)

Debe Decir
Procedimiento para la Declaración de Suspensión
9.2.
(…)
ii. La fecha de inicio del plazo de suspensión ~~o, en su defecto, la fecha en la que tomó conocimiento de tal evento~~.

Modificación 8:
Anexo Nº 16:
Modelo De Contrato De Consultoría

Dice
Procedimiento para la Declaración de Suspensión
9.3.
(…)

La opinión de PROINVERSIÓN deberá indicar cuales son las obligaciones que se ven afectadas con la Suspensión de Obligaciones y cuales deberán seguir prestándose de manera ininterrumpida.

Debe Decir
Procedimiento para la Declaración de Suspensión
9.3.
(…)

La opinión de PROINVERSIÓN deberá indicar cuales son las obligaciones que se ven afectadas con la Suspensión de Obligaciones y cuales deberán seguir prestándose de manera ininterrumpida.

En caso que la solicitud de suspensión no sea aprobada por PROINVERSIÓN, se aplicará al Consultor las penalidades correspondientes de manera retroactiva.

Modificación 9.

Anexo Nº 16:
Modelo De Contrato De Consultoría
Cláusula Vigésimo Primera: Representantes

Dice
El CONSULTOR designa para el desarrollo y ejecución de los Servicios materia de este Contrato como Coordinador a ……, quien actuará como su representante para las coordinaciones del presente Contrato.

De igual forma, el señor ……, Director del Proyecto o funcionario de PROINVERSIÓN que se designe, actuará como el Coordinador del Contrato.

PRO INVERSIÓN Firmado digitalmente por: RUBIÑOS PANTA Cesar Wilfredo FAU 20380799643 hard Fecha: 29/08/2024 19:31:31
PRO INVERSIÓN Firmado digitalmente por: NEGRETE ALIAGA Eduardo Ventura FAU 20380799643 hard Fecha: 29/08/2024 19:19:37

(. .)

Debe Decir

El CONSULTOR designa para el desarrollo y ejecución de los Servicios materia de este Contrato como Coordinador a ……, quien actuará como su representante para las coordinaciones del presente Contrato.

De igual forma, el señor ……., Director del Proyecto o funcionario de PROINVERSIÓN que se designe, actuará como el Coordinador del Contrato.

Todo cambio en la designación de los Coordinadores deberá ser comunicado a la otra parte por escrito en el domicilio indicado en la introducción del presente convenio, dentro del plazo de tres (03) Días, contado desde el día hábil siguiente en que cualquiera de LAS PARTES disponga el mencionado cambio.

Modificación 10:

ANEXO Nº 9

CURRICULUM VITAE

Se incorpora en pie de pagina del formato los siguiente:

Este formato deberá ser firmado por cada uno de los miembros del Equipo Mínimo de Profesionales.

PRO INVERSION Firmado digitalmente por: NEGRETE ALIAGA Eduardo Ventura FAU 20380799643 hard Fecha: 29/08/2024 19:19:37

PRO INVERSION Firmado digitalmente por: RUBIÑOS PANTA Cesar Wilfredo FAU 20380799643 hard Fecha: 29/08/2024 19:31:31

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Agencia de Promoción de la Inversión Privada | Comité de Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 9

CURRICULUM VITAE

Nombres y Apellidos
Profesión
Nacionalidad
Edad
Cargo propuesto en el Equipo
Horas/hombre que dedicará al trabajo (aprox)

Calificaciones Esenciales

En este acápite se debe proporcionar un bosquejo de aquellas calificaciones esenciales de la persona, que permitan advertir una compatibilidad entre dichas calificaciones y el tipo de conocimientos y experiencias que son valiosas para cumplir satisfactoriamente los servicios que se solicitan. Extensión máxima página A4.

Experiencia

Bajo este acápite se debe proporcionar una lista de todos los principales cargos desempeñados o servicios efectuados por la persona desde la obtención del grado de bachiller, tengan o no relación directa con los servicios que se solicitan en los Términos de Referencia. Indicar las fechas, nombre de las organizaciones que lo han empleado, nombre de los cargos ocupados y lugar donde han sido desempeñados, así como la descripción de las actividades efectuadas en cada caso. Extensión máxima; dos páginas A4.

Formación académica

Señalar la formación académica (grado académico, postgrados, curso(s) de especialización, etc), indicando las universidades o centros de estudio y los años o periodos correspondientes. Señalar también las habilidades o conocimientos especiales que se consideren relevantes Extensión máxima una página A4.

Conocimiento del idioma español

Indicar el grado de conocimiento para hablar, escribir y leer español auto asignándose de no tratarse de idioma nativo, las calificaciones "excelente", "bueno", "regular" o "básica".

Lima,..... de ..... 20.....

_____

Firma

Este formato deberá ser firmado por cada uno de los miembros del Equipo Mínimo de Profesionales.

San Isidro, 29 de agosto de 2024

PRO INVERSION
Firmado digitalmente por: RUBIÑOS PANTA Cesar Wilfredo FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:31:31

PRO INVERSION
Firmado digitalmente por: NEGRETE ALIAGA Eduardo Ventura FAU 20380799643 hard
Fecha: 29/08/2024 19:19:37